



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE


Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 53
SERIE DE 2013-2014**

PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. CRUZ MALDONADO PEREZ COMO SECRETARIA MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.002 de la Ley 81-1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los Directores de las Unidades Administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán comprendidos dentro del Servicio de Confianza y su nombramiento estará sujeto a la confirmación de la Legislatura Municipal;

**POR CUANTO:** La honorable Alcaldesa María E. Meléndez Altieri, ha sometido el nombramiento de la Sra. Cruz Maldonado Pérez para el puesto de Secretaria Municipal del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: La Comisión de Nombramientos de la Honorable Legislatura Municipal ha evaluado las cualificaciones de la Sra. Cruz Maldonado Pérez y los documentos que certifican que ésta cumple con la preparación y experiencia mínima para la clase de puesto de Secretaria Municipal, según el Plan de Clasificación para el Servicio de Confianza de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce, para que se recomiende su confirmación;

POR CUANTO: El Artículo 5.005 (b) de la Ley 81 del 30-1991, según enmendada, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos, establece que la Legislatura Municipal tendrá la obligación de “confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales y miembros de juntas o entidades municipales cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación de la Legislatura por disposición de ésta o cualquier otra ley”;


POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:


SECCIÓN PRIMERA: Confirmar el nombramiento de la Sra. Cruz Maldonado Pérez como Secretaria Municipal del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce; con todas las facultades y deberes correspondientes al puesto, en cumplimiento de las disposiciones de ley o reglamento aplicables.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

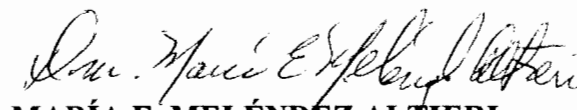
SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Municipal Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2014.


YASMIN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MÍ CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2013, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2013.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI
ALCALDESA

Revisado por: SDV
ycf



CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Número 53, Serie 2013-2014, PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. CRUZ MALDONADO PEREZ COMO SECRETARIA MUNICIPAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la **Continuación Sesión Ordinaria celebrada el día martes, 11 de febrero de 2014;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES

HON VÍCTOR REYES CABEZA

HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON LUIS MANUEL IRIZARRY PABÓN

HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ

HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU

***Los Honorables Domingo Chardón Feliciano, Carmen Gissela Meléndez De López y Giordano San Antonio Mendoza estuvieron ausentes excusados.**

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día **miércoles, 12 de febrero de 2014**, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **miércoles, 12 de febrero de 2014** y ésta lo firmó el día **jueves, 13 de febrero de 2014**.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **viernes, 14 de febrero de 2014**.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL